



en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2.º A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 18 de mayo de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

#### **ANEXO**

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
ENCARNACIÓN MONTAÑO MONTAÑO	2636/I/95	Notificación de Resolución

• • •

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas a las familias residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, como medida de fomento de la natalidad. (2015081867)*

Intentadas sin efecto las notificaciones de las Resoluciones de la Dirección General de Política Social y Familia en los domicilios de los interesados, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los Tablones de edictos de los Ayuntamientos de las localidades de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2.º A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, las notificaciones se entenderán producidas, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.



Mérida, a 19 de mayo de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

**ANEXO**

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
MONSERRAT VIVAS GONZÁLEZ	FN/B/14/2129	Notificación de Resolución
TAMARA SALAZAR SALAZAR	FN/B/14/1871	Notificación de Resolución
FLORIANA MIRELA PURCEA	FN/B/14/0332	Notificación de Resolución
MARINOICA MANDALINA ALESANDRA	FN/B/14/1638	Notificación de Resolución
JEANINA CARMEN TRANCA	FN/B/14/1719	Notificación de Resolución

• • •

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2015 sobre acuerdo de disolución de la organización empresarial denominada "Asociación Profesional de Técnicos en Emergencias Sanitarias en Extremadura", en siglas "APTEEX". Expte.: CA/134. (2015081853)*

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositada por la organización empresarial denominada "Asociación Profesional de Técnicos en Emergencias Sanitarias en Extremadura", en siglas "APTEEX", entidad que tiene asignado el número de expediente CA/134, Certificado del Acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2015, en la que se hace constar que, por unanimidad de los asistentes a la misma y conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de sus Estatutos, acuerdan disolver dicha asociación.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 20 de mayo de 2015. La Directora General de Trabajo, IRENE MARÍN LUENGO.

**SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2015, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el expediente para la adquisición de "Material reactivo para la realización y análisis de 40.000 citologías líquidas para el programa de detección precoz de cáncer de cérvix de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: CS/99/1115003570/15/PA. (2015061195)*

Con ocasión de la tramitación de este procedimiento, que fue objeto de convocatoria a través de anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura, el 9 de abril de 2015, por parte de